RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se amplia la relación de aspiran-tes admitidos al concurso oposición para la provisión de una plaza de Maestro de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Ofi-cios Artísticos de Baeza.

Observada involuntaria omisión en la relación de aspirantes observada involuntaria omission en la reaction de aspirantes admittidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) para la provisión de una plaza de Maestro de Taller de «Talla en piedra», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Baeza, hecha pública mediante Resolución de 15 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de ción de 15 (10 de abril)

Esta Dirección General ha resuelto que la citada relación de aspirantes admitidos quede ampliada con don Manuel Reyes Gutiérrez, que presentó su solicitud dentro del plazo regla-

mentario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de abril de 1967.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el nombre del único aspirante presentado al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que a continuación se relacionan, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y que fué convocado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha resultado admitida al mismo la única aspirante presentada que se indica: que se indica:

A la plaza de «Geometría, 3.º»: Ningún aspirante. A la plaza de «Análisis matemático, 4.º»: Ningún aspirante. A la plaza de «Geometría diferencial»: Ningún aspirante. A la plaza de «Paleontología y Estratigrafía y Geología histórica»: Doña Juana María Golpe Posse.

Barcelona, 27 de abril de 1967.—El Secretario general accidental, E. Huertas.—Visto bueno: El Rector, F. García Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofia y Letras de la citada Universidad.

Terminado el día 8 del actual el plazo de admisión de solireminado el día 8 del actual el plazo de admisión de soli-citudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 16 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Gramática histórica de la lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha sido admitido el único aspirante:

Don Andrés de Molina Redondo.

Granada, 24 de abril de 1967.—El Secretario general, José María Stampa.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Microbiologia aplicada» (segunda adjuntía) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Terminado el día 8 del actual el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado Orden ministerial de 17 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Microbiología aplicada» (segunda adjuntía) de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, ha sido admitido el único aspirante:

Don Pedro Romero Raya.

Granada, 24 de abril de 1967.—El Secretario general, José María Stampa.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los

ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Paleografía y Diplomática», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 20 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

Presidente: Don Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Secretario: Don Luis Núñez Contreras. Vocal: Don Octavio Gil Munilla.

Sevilla, 25 de abril de 1967.—El Secretario general, M. Pérez.-Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos at concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (segunda adjuntia) de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 16), para la admisión de solicitudes al concursooposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado publicar la relación de aspirantes de interestado en la relación de aspirantes en la relación de

tes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Juan Manuel García-Junco Caballero. Don Manuel Fernández Escalante. Don Emilio Moreno de Llamas. Don Emilio Serrano Villafañé.

Los señores anteriormente reseñados son los únicos solici-

Sevilla, 25 de abril de 1967.—El Secretario general, M. Pérez. Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XI, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, por la que se señala lugar, dia y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del Grupo XI, «Zoología general. Entomología y Plagas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 26 de junio próximo, a las trece horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria, Madrid).

Universitaria, Madrid).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos de investigación y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones, de 29 de octubre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) El Tribunal les dará a conocer la fecha de realizacion del primer ejercicio y los acuerdos adoptados en orden a la realización de los ejercicios tercero y cuarto.

Una vez efectuada la presentación de los aspirantes, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Presidente, Miguel Benloch Martínez.

lloch Martinez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Cantá-brico del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de per-sonal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Pa-Esta Jeratura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Una plaza de Ordenanza dotada con el haber anual de 29.904 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolu-mentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo. Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera.-Podrán concurrir los espaoles varones que en la rimera.—Fourair concurrir los espacies varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos del la constante de la constan públicos, ni hallan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública; y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

de la Administración que les acredite condición de funcionario. Segunda.—La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 7.ª División Hidrológico Forestal del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado, calle Leire, 13, Pamplona, podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o en su caso del resguardo de su remisión.

Tercera.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluídos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

Cuarta.—Los ejercicios serán los siguientes:

Ejercicio único: Escritura al dictado y operaciones aritméticas elementales.

Quinta.-La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de cero a diez, a cada uno de aquéllos y hallán-dose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

-El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territo-

rial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pú-

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad con-tagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio. d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia f) Tres fotografías tamaño carnet

Séptima.—El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará, si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo. preceptivo.

Octava.—Se regirá por el Regiamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10-5-1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Pamplona. 8 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz Tapiador.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza por la que se publica la composición de los Tribunales regionales examinadores y el lugar y la fecha de los exámenes para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo del presente año la relación del personal que ha sido admitido y excluído para tomar parte en el concurso-oposición

anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero del año actual para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, dependiente de este Servicio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza hace públicos la fecha y lugar de la celebración de los exámenes y la composición de los Tribunales examinadores.

Primero.—Tribunales examinadores

1.ª Región de Pesca Continental y Caza

Presidente: Don Maximiliano Bahillo Vigil, Ingeniero Jefe

de la Región
Vocales: Don Angel Riesgo Reguera, Ayudante de Montes,
y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará
de la Comandancia correspondiente el Ingeniero Jefe de la Región

2.ª Región de Pesca Continental y Caza

Presidente: Don Francisco Vélez Soto, Ingeniero Jefe de la

Región.
Vocales: Un Ayudante de Montes del Distrito Forestal de Pontevedra, cuyo nombramiento interesará del Jefe de dicho Distrito el Ingeniero Jefe de la Región, y un Oficial de la Guardia Civil, interesando su nombramiento de la Comandancia correspondiente el Jefe de la Región.

3.ª Región de Pesca Continental y Caza.

Presidente: Don Fernando Luera García, Ingeniero Jefe de

Vocales: Don Ramiro Rodríguez Calleja, Ayudante de Mon-tes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación intere-sará de la Comandancia correspondiente el Ingeniero Jefe de la Región

4.ª Región de Pesca Continental y Caza.

Presidente: Don León Cardenal Turull, Ingeniero Jefe de

Vocales: Don Antonio Valdés López, Ayudante de Montes, un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará e la Comandancia correspondiente el Ingeniero Jefe de la

6.ª Región de Pesca Continental y Caza.

Presidente: Don Eulogio Gómez Trenor, Ingeniero Jefe de

la Región. Vocales: Vocales: Don Francisco Aracil Miralles, Ayudante de Mon-tes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación intere-sará de la Comandancia correspondiente el Ingeniero Jefe de la Región

7.ª Región de Pesca Continental y Caza.

Presidente Don Juan Roch Carulla, Ingeniero Jefe de la

Región.
Vocales: Don Marino Guillén Medrano, Ayudante de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, cuya designación interesará de la Comandancia correspondiente el Ingeniero Jefe de la Región.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán impugnar la composición de los Tribunales examinadores cuando estimen que la presencia en los mismos de alguno de sus componentes no se ajuste a derecho. Tercero.—Los exámenes se celebrarán en las cabeceras de las Regiones de Pesca Continental y Caza respectivas, dando principio los ejercicios a las diez horas del decimosexto día hábil siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Por razón del lugar de residencia de los aspirantes, éstos podrán optar por efectuar su presentación para ser examinados ante el Tribunal regional que estimen más conveniente de los que para tal fin se citan en esta Resolución.

Quinto.—Comenzado el examen, cada uno de los Tribunales Regionales reseñará, después de la oportuna identificación de cada interesado, los números de los carnets de identidad correspondientes a los opositores, y si llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasando, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se precisase inexactitud en la declaración que formuló.

Sexto.—Los Tribunales regionales remitirán a la Jefatura

en la declaración que formulo.

Sexto.—Los Tribunales regionales remitirán a la Jefatura Nacional del Servicio, para su definitiva calificación, relación nominal de los examinados por orden de méritos, así como la totalidad de los ejercicios realizados por cada uno de ellos.

Séptimo.—A la vista de la documentación remitida por los Tribunales regionales respectivos, el Tribunal Central calificador, formado por el ilustrísimo señor don Guillermo Muñoz Goyanes Ingeniero Jefe de Montes y Secretario General del Servicio, como Presidente; don José Luis Miranda, Ingeniero Jefe de Montes, como Vocal, y don Francisco García Rodríguez,